

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 1– Fecha Junio 18 del 2020 / 1 de 24

Consejo de Cultura Distrital Poblacional Acta N° 1 Sesión Ordinaria


FECHA: Junio 18 de 2020
HORA: 8:00 a.m. a 11:38 a.m.
LUGAR: Reunión Virtual Meet

ASISTENTES:

Sector	Nombre
Jóvenes	Johan Sebastián Linares Grisales
Representante Persona Mayor	María Otilia Mejía
Representante del Consejo de personas Sabias y sabios	Victoria Reyes
Gitanos	Ana Dalila Gómez
Víctimas del Conflicto Armado	Jairo Caicedo Grueso
Personas con Discapacidad	Florinda González Triana
LGBTI	Hernando - Katherine- Díaz Barreiro
IDPC	Camila Medina- Coordinadora
OFB	Nubia Rodríguez Rubio
IDARTES	Julieta Vera
FUGA	Lina Paola Duque Fonseca- Delegada
IDRD	María Fernanda Rojas Guzmán
CANAL CAPITAL	Hernán Guillermo Roncancio
SCRD	Camilo Cáceres

INVITADOS:

Sector	Nombre
IDARTES	Catalina Valencia Tobón- Directiva
SCRD	Álvaro Vargas- Directivo DALP

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019


Acta No. 1– Fecha Junio 18 del 2020 / 2 de 24

SCRD	María Cristina Cerje DALP
SCRD	Andrés Giraldo – DALP Participación
SCRD	Sonia Córdoba Alvarado – Directora de Planeación
SCRD	Angie Catalina Sanchez – Planeación
SCRD	Ismael Ortiz Medina- DALP Participación
SCRD	Johanna Bustos- Planeación
IDPAC	Jorge H Lopez Planeación
SCRD	Paola Constanza Montenegro- Planeación
	Paola Quintero
	Vicente Espitia Villa
FUGA	Cesar Parra
IDRD	Isaac Certain Palma
CANAL CAPITAL	Sergio Delegado
CANAL CAPITAL	Rene Alejandro Bastidas
SCRD	Ruth Murcia
SCRD	Y Carolina Orjuela Garzón
SCRD	Jose Quinche
IDPC	Romel Rojas Rubio
IDPC	Tatiana Dueñas
IDARTES	Carmen Susana Tapia
IDARTES	Migdalia Tovar

AUSENTES:

Sector	Nombre
Raizales	Miss Maura Watson (Con excusa)

N° de Consejeros Activos (Incluyendo delegados institucionales) _____ **100%**_____

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 1– Fecha Junio 18 del 2020 / 3 de 24

No de Consejeros Asistentes (Incluyendo delegados institucionales) _____ **99%**_____

Porcentaje % de Asistencia _____ **99%**_____

I. ORDEN DEL DIA:

1. Bienvenida
2. Verificación de quórum
3. Avances y acciones DALP
4. Avances Plan de Desarrollo Distrital desde el sector cultura
5. Procesos de incidencia y participación Ciudadana relacionados con el Sector.
6. Acuerdos y varios

II. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida.

Se presenta Camilo Cáceres, de la SCR D, quién da la bienvenida al Consejo De Cultura Poblacional, que se desarrolló de manera virtual. Se propone al Consejo que se vayan presentando cada uno de los integrantes y su delegación.

También se presenta Carolina Orjuela, de la SCR D, quien también da la bienvenida al Consejo Distrital de Cultura Poblacional.


2. Verificación de quórum.

Presentación de todas y todos los asistentes, y tras la presentación, se verifica que hay quórum para empezar la sesión.

3. Avances y acciones DALP

Camilo Cáceres, de la SCR D inicia, recordando los Sectores Poblacionales que componen este Consejo de Cultura, el cual tiene representantes tanto del sector étnico, social y etario el cuál lo estipula el Decreto 480 del 2018 en el artículo 39 y que reúne todas las entidades del Sector Cultura Recreación y Deporte.

El Director de Asuntos Locales y Participación, de la Secretaria De Cultura Recreación y Deporte, Álvaro Vargas, toma la palabra para presentarse, agradecer la invitación al espacio; informa que desde la Dirección de Asuntos Locales y Participación tiene muy presente trabajar desde una óptica poblacional, entendiendo la relevancia del tema poblacional. Se informa que muchas de las acciones que se territorializaron por medio de un contrato con la Universidad Pedagógica Nacional, ya no existe, puesto que todo el equipo

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 1– Fecha Junio 18 del 2020 / 4 de 24

territorial, actualmente se encuentra contratado directamente por la SCR D, desde la Dirección de Asuntos Locales y Participación.


También informa a este Consejo Distrital Poblacional que la DALP, está a cargo de tres metas en el Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024, una de ellas dirigida al tema poblacional, otra meta es el reto que se tiene con la atención en COVID-19 que gracias a todo el Sistema Distrital de Arte Cultura y Patrimonio, ha sido el gran interlocutor, para generar acciones en relación a este asunto. Sin embargo estas acciones en un inicio tuvieron dificultades en realizarse puesto que la SCR D, no pertenece al Sistema Distrital de Emergencias.

En este sentido, lo desarrollado frente al COVID-19 es basado en el Decreto 485 del 2020 que realizó el Gobierno Nacional el cual permitió a la SCR D abrir dos convocatorias una denominada “La Cultura Se Queda en Casa” por cerca de \$3.600.000; otra convocatoria que hizo IDARTES por \$1.600.000.000; que han permitido reactivar recursos y cadenas de valor.

El otro Decreto que generó el Gobierno Nacional, es el Decreto 561 del 2020 el cual es un redireccionamiento del recurso del impuesto al consumo, donde el gobierno ha transferido un rubro de \$249.000.000 para posteriormente desarrollar un proceso de aplicación de la resolución 630 del 2020 el cuál apoya según los criterios de elegibilidad de la misma, al gremio de la cultura; ésta, ya tuvo una convocatoria, que cumplió los criterios que exigió el Gobierno Nacional, en el cual se beneficiaron 1780 personas. La base de datos fue remitida al gobierno nacional, y en base a esta, el gobierno evaluará la aprobación del beneficio, según a los programas de beneficio en que estén incluidas estas personas. Para resignar dicho recurso a las personas que más lo necesitan con un valor de \$160.000, tres veces, que serán entregados antes del 31 de Diciembre del presente año. Este es un trabajo que está realizando la SCR D en conjunto con el IDPC. Habrá prioridad, desde criterios como la edad o criterios de vulnerabilidad por Discapacidad.

En el tema de Industrias Culturales y Creativas se dio el Decreto 657 del 2020, y el Gobierno Nacional emitió el protocolo de Bioseguridad para proceso de grabación, de actuación y activación de otras actividades que conciernen al sector Cultura. Entre tanto, la SCR D ha realizado entrega de algunos mercados, articuladamente con la SDIS y el IDIGER, para un total de 6673 mercados, 2671 ubicados conjuntamente con los Consejos Locales de Arte Cultura y Patrimonio, 151 de estos mercados fueron dirigidos específicamente a artistas en espacio público, 1.000 mercados fueron entregados a la Red Distrital De Circo en 17 localidades y 2911 mercados fueron entregados a personas de producción en asocio con la Alta Consejería de Víctimas. También se entregaron 348 mercados a la asociación de músicos. Se han transferido rubros desde el programa “Bogotá Solidaria” beneficiando a 3608 hogares en la ciudad.

Seguimos trabajando en estrategias que permitan reactivar cadenas de valor al sector cultura, pensándolo en corto y mediano plazo, enfocándolo en una articulación permanente desde el Sector Distrital y el Sector Local.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 1– Fecha Junio 18 del 2020 / 5 de 24

4. Avances Plan de Desarrollo Distrital desde el sector cultura

Sonia Córdoba de la SCRD, de la Dirección de Planeación, empieza presentando el Plan de Desarrollo Distrital para el Sector Cultura Recreación y Deporte. En esta presentación nos muestra el resultado después de la aprobación y sanción del Consejo de Bogotá al mismo.


Las grandes apuestas como sector cultura, fueron continuamente revisadas y asesoradas por el Secretario Nicolás Montero; está montada sobre el legado “Bogotá Ciudad Creadora” donde concibe la creación como derecho fundamental, y este derecho es centrado y puesto en marcha teniendo en cuenta que el ciudadano es el centro de todas las acciones. Entendiendo que la cultura, la recreación y el deporte deben ser parte no de eventos aislados si no parte de la vida cotidiana, de todos y todas. Lograrlo significa un cambio cultural en toda la ciudadanía. Esto significa enfocar la mirada en procesos con saldos pedagógicos, que permitan el aprendizaje y la transformación constante.

Es así como la cultura ciudadana se va concibiendo en el ciudadano que la reconoce y la promueve desde su propia agencia y voluntad.

La participación del Sector Cultura Recreación y Deporte está estipulado en 4 de 5 propósitos; 8 de los 30 logros de ciudad; en 9 de 17 programas estratégicos; 14 de 57 programas generales y en 50 de 550 metas del Plan de Desarrollo. Es así como se evidencia que el Sector Cultura está transversalizado en el Plan de Desarrollo.

A nivel de recursos, en el plan plurianual de inversiones del Distrito el Sector Cultura participa en el 2.05% del presupuesto total. Por entidades del sector el presupuesto quedó distribuido con un 18% de participación de la SCRD; Un 49% para el IDRD; un 20% para IDARTES; un 6% para el IDPC; el OFB del 6% y FUGA con el 2% de participación.

Dentro de los grandes propósitos de ciudad el Sector Cultura participa en 4 de los 5 propósitos, con 50 metas. El 84% de la participación está encaminada en cumplir con el propósito No 1 que es “Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política”. De las 50 metas que la componen, 36 metas están en este propósito. En el propósito No 2 “Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos a mitigar la crisis climática” participa el Sector Cultura con un 5% en recursos; con 5 metas sectoriales. En el propósito No 3 “Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación” con 1% de

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 1– Fecha Junio 18 del 2020 / 6 de 24


participación y con 9 metas. En el Propósito No 5 “Construir Bogotá región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente” se tiene una participación del 10% con 5 metas.

Así las cosas, los propósitos son los fundantes de las acciones a realizar en el Distrito y los presupuestos dados a las entidades, están determinados para el cumplimiento de estos propósitos. En el primer propósito el sector cultura participa en cuatro grandes logros de ciudad, que son: ingresos de hogar, participación y transformación cultural, brechas digitales de cobertura y calidad en educación y aglomeraciones productivas de alto impacto. En el segundo propósito apoya el logro de ciudad “Áreas estratégicas”. En el tercer propósito apoya dos logros de ciudad: “Ilegalidad y Conflictividad” y “Autorregulación y diálogo social”. En el quinto propósito apoya en el logro de ciudad “Gestión pública efectiva”.

En ese sentido, se muestra que el Sector Cultura en el propósito No 1 participa en 4 de 12 logros de ciudad; y tiene un %3.7 de recursos para participar. Dentro de este presupuesto, las entidades del Sector Cultura, participa de la siguiente manera: SCR D con un 16%; IDR D con un 51%; IDARTES con un 21%; IDPC con un 4%; OFB con un 6% y FUGA con un 2%. Las líneas temáticas serán la reactivación económica; deporte, recreación y actividad física; formación-Capacitación; lectura, escritura y oralidad; beneficios económicos periódicos (BEPS); economía, cultura creativa e interculturalidad y apropiación del patrimonio. Las acciones que se han realizado en cuanto a la reactivación económica, se busca cerrar las brechas digitales, con el Plan Distrital de Lectura, Escritura y Oralidad “Leer para la vida”. También se encuentra, en el logro de ciudad sobre la acción de promover la participación, transformación cultural, deportiva, recreativa, patrimonial y artística, dos programas: “parques para el desarrollo y la salud” “Creación y vida cotidiana, apropiación ciudadana del arte la cultura y el patrimonio para la democracia cultural. Y desde el logro de ciudad sobre promover aglomeraciones productivas de alto impacto se propone el programa “Bogotá región emprendedora e innovadora”.

En esta lógica, en el propósito No 2 donde el sector cultura participa en “Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos a mitigar la crisis climática” apoya el logro de ciudad “Áreas estratégicas” ejecutará el programa “Protección y valoración del patrimonio tangible e intangible en Bogotá y la región” y con la “Revitalización urbana para la competitividad”. Esto se ejecutará con el 5% del total del rubro, asignado al sector cultura para aportar al cumplimiento de este propósito. Con 5 metas. Donde el IDR D tiene un 77% de participación e IDPC un 23%. Las líneas temáticas de este propósito son reactivación económica y apropiación del patrimonio.

En el propósito No 3 “Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación” el Sector Cultura participa con el 1%; con 4 metas; incidiendo en dos logros de ciudad: “Ilegalidad y Conflictividad” y “Autorregulación y diálogo social”. Las entidades participan de la siguiente manera: SCR D con un 17%; IDARTES con un 10%; IDPC con un 47% y FUGA con un 26%.Las líneas temáticas son Prácticas Culturales Artísticas y Apropiación del Patrimonio.


 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 1– Fecha Junio 18 del 2020 / 7 de 24

En el propósito No 5 Como Sector Cultura tenemos una participación del 3.69%; con 5 metas y en el propósito de ciudad estamos en “Incrementar la efectividad de la gestión pública, distrital y local”; se tiene una participación de parte de la SCR D del 39%; por parte del IDR D del 20%; desde IDARTES un 22%; desde IDPC un 9%; desde la OFB; un 4% y desde la FUGA un 5%. Las líneas temáticas propuestas para ejecutar este logro de ciudad están: Gestión Pública efectiva, Cultura Ciudadana y Comunicación Pública.

Las medidas tomadas para la recuperación económica del Sector Cultura, generó una reorientación profunda en las actividades a realizar, en este sentido se construyeron unos criterios de priorización, en ellos se encuentra la activación y reactivación económica y social del sector y sus actores, también tiene como segunda línea de impacto el sostenimiento humanitario y digno que hacen parte o integran el Sector Cultura, Recreación y Deporte donde se incluye los grupos étnicos, etarios y sociales. La tercera línea de impacto es la construcción, adecuación, mantenimiento, dotación y prestación de servicios asociado a infraestructuras culturales que permitan la activación y reactivación económica y social de la ciudad. También es importante resaltar el objetivo principal de estos propósitos del Sector Cultura, que es “La reactivación social y económica del Sector Cultura Recreación y Deporte será necesaria para la resiliencia social y aportará en la construcción de un pacto ciudadano corresponsable solidario y consciente”.

De esta forma se tiene como objetivo el fortalecimiento de la línea de estímulos, apoyos concertados y alianzas estratégicas, por otro lado se busca realizar intervenciones de bienes de interés cultural en función de la reactivación social y comunitaria; una tercera estrategia busca apoyar a los agentes que hacen parte del Sector Cultura Recreación y Deporte; también se busca el reconocimiento, consolidación y posicionamiento de los Distritos Creativos; una quinta estrategia busca “La implementación de procesos integrales de formación a lo largo de la vida”; otra sexta estrategia busca “La cualificación de los agentes del sector y demás talento humano en el marco de la estrategia de mediadores culturales y la estrategia del deporte”; séptimo se busca “El diseño y acompañamiento en la implementación de estrategias asociadas a la cultura ciudadana”; una octava estrategia es “El mantenimiento y consolidación de los equipamientos artísticos y culturales”; una novena estrategia es “La intervención de bienes de interés cultural de Bogotá que fortalezca el patrimonio cultural de la ciudad”; una décima estrategia es “El mantenimiento y sostenibilidad física ambiental y social de parques y escenarios deportivos y la construcción de escenarios deportivos que permitan contar con mejores infraestructuras recreativas y deportivas para los habitantes de la ciudad”; como onceava estrategia se busca “La dirección de lineamientos para que las entidades de la administración distrital incluyan el enfoque de cultura ciudadana en los proceso de planeación”; Como doceava estrategia se tiene “La inclusión del inventario de bienes de interés cultural con la finalidad de mantener vigente la información necesaria para su efectiva recuperación, protección y conservación y como treceava estrategia se busca “Fortalecer las instituciones de personas con discapacidad que brindan en el marco de las artes plásticas, música y poesía”.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 1– Fecha Junio 18 del 2020 / 8 de 24

La descripción anteriormente dada es a nivel de Sector Cultura Recreación y Deporte.

Específicamente, desde la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte participa en 3 de los 5 propósitos; 6 de los 8 logros de ciudad; 7 de 10 programas estratégicos; 8 de 15 programas generales y 22 de 50 metas del sector. Con un presupuesto de \$395.629.000 millones. Así mismo participa en el propósito número 1, 3 y 5. Con un total de 22 metas.


En el propósito 1 busca hacer procesos creativos con saldos pedagógicos a través de la lectura, la oralidad y leer para la vida; desde la participación local y territorial; con el fortalecimiento de la estrategia de Fomento y con el programa de Economía Cultural y Creativa. En este propósito la SCRD está en 4 logros, 5 programas estratégicos, 5 programas generales y 16 metas. Allí participa en los siguientes logros: Rediseñar los sistemas de subsidios por medio del programa de Beneficios Económicos Periódicos (BEPS) y con el plan Distrital de Escritura y Oralidad “Leer para la vida”. Por medio de la estrategia de; cerrar las brechas digitales, de cobertura y calidad, que se desarrollará con el programa “Bogotá referente en cultura, deporte y recreación”. Para promover la participación y la transformación cultural y promover aglomeraciones productivas por medio del programa “Creación y vida cotidiana”. Por otro lado se encuentra el programa “Bogotá región emprendedora e innovadora.

Dentro del propósito No 3 la SCRD participa en 1 de los 2 logros; en 1 programa estratégico; en 1 de 3 programas generales y en 1 de 4 metas. En el logro de ciudad la SCRD se ubica en el logro “Disminuir la ilegalidad, la conflictividad y la informalidad, en el uso y ordenamiento del espacio público y privado; con el programa “Espacio público más seguro y construido colectivamente”.

En el propósito No 5 la SCRD participa en 1 logro de ciudad; en 1 programa estratégico; en 2 programas generales; y en 5 metas. Dentro de los logros de ciudad aporta en “Incrementar la efectividad de la gestión pública distrital y local”; con el programa de “Fortalecimiento De Cultura Ciudadana y Su Institucionalidad” y el programa “Gestión Pública”.

Camilo Cáceres de la SCRD, menciona la importancia de compartir esta presentación con los participantes del Consejo Distrital De Cultura Poblacional. Por otro lado refiere el acompañamiento de Catalina Valencia la directora de IDARTES, quién presentará la oferta que se presenta desde IDARTES, desde un enfoque poblacional.

Pide la palabra Jairo Caicedo, representante del sector víctimas del conflicto armado. El refiere que como víctimas del conflicto armado afro, percibe que el Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024, tiene en cuenta muchos problemas que presenta la ciudad. Sin embargo le preocupa, que los aportes que se presentaron el año pasado y las situaciones por las que pasa esta población por la pandemia, como tampoco la Secretaria de Cultura Recreación y Deporte, pregunta cómo han logrado acceder a esta reunión, que significa en garantías de

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 1– Fecha Junio 18 del 2020 / 9 de 24

participación, esto debe reflejarse en el Plan de Desarrollo Distrital 2020-20204. Deja estas ideas, para que desde la Secretaria de Cultura Recreación y Deporte, vaya implementando acciones que permita el abordaje de estas problemáticas.

Así mismo Ana Dalila Gómez, pide la palabra, donde refiere que lo que refiere Jairo Caicedo, es pertinente, puesto que se deben dar garantías de participación de los consejeros a estos espacios virtuales; ella refiere que el año pasado se tuvo un esfuerzo importante por trabajar en las necesidades en lo referente a las necesidades de las poblaciones, donde ella refiere que no lo ve reflejado en el Plan de Desarrollo Distrital 2020-20204. También refiere la importancia de enviar con anterioridad estas presentaciones, porque es mucha información que debe ser comprendida antes de que se presente, con el fin de poder hacer las preguntas y observaciones pertinentes. También agradece el espacio por presentar como desde el Sector Cultura se está pensando generar acciones que beneficie tanto a los pueblos como a las poblaciones.

Catalina Valencia de IDARTES, saluda el espacio y manifiesta la relevancia que el tema poblacional tiene para ella y para IDARTES, sobre todo para lograr consolidar este nuevo contrato social; manifiesta la importancia del espacio para escuchar directamente las distintas poblaciones. Y como inicio, manifiesta que realizará una presentación para contar la propuesta que es nueva e innovadora y tiene un propósito que contiene no solo los logros de ciudad, si no tiene en cuenta la emergencia sanitaria por la cual estamos todos pasando. Que evidencia como los temas poblacionales, se vuelven más prioritarios que nunca. Desde IDARTES se está pensando consolidar unos equipos que trabajen constantemente con las personas en los territorios, teniendo en cuenta las diversidades poblacionales; también recordarles que IDARTES tiene la casa de las artes de Bogotá. Actualmente se tiene la apuesta de generar unos compromisos de ciudad, al que el nuevo contrato social nos lleva; pero también no podemos hacerlo sin la ciudadanía y sin la participación de los distintos representantes de las comunidades. El Alcance Del Consejo Distrital de Cultura Poblacional, tiene como objetivo articular las distintas Políticas Públicas, con la oferta del Sector Cultura. Donde se busca favorecer la interculturalidad, el reconocimiento, la inclusión la participación, la equidad, la garantía y el restablecimiento de los derechos culturales de los grupos étnicos, sectores sociales y grupos etarios. Este espacio es destinado al encuentro, la participación y concertación de las políticas, planes y programas públicos y privados y las respectivas líneas de investigación para el desarrollo cultural de los grupos poblacionales.

Retomar las funciones del Consejo Distrital de Cultura Poblacional, es importante en la medida que podemos verlo desde el lente del nuevo contrato social; donde se busca, proponer ideas y dar lineamientos a las políticas públicas, planes, programas, proyectos y acciones que garanticen los derechos culturales de la ciudadanía; por otro lado se busca establecer mecanismos de comunicación e información, construcción de conocimiento, entre y con los agentes y entidades, organizaciones y otros sectores de la ciudad para garantizar el desarrollo de las iniciativas locales y distritales del sector a través análisis de las situaciones y propuestas en relación a las mejoras; promover la transversalización de la perspectiva


 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 1– Fecha Junio 18 del 2020 / 10 de 24

intergeneracional, intercultural con enfoque poblacional y diferencial en las distintas estrategias de carácter local y distrital; por otro lado se busca implementar mecanismos de control social y proyectar evaluaciones sobre las acciones políticas, planes, programas y proyectos en el sector cultura; otra de las funciones es priorizar las líneas estratégicas de inversión establecidas por la administración distrital, destinadas en la ejecución de proyectos culturales y participar en los espacios de presupuesto participativo y por última función se tiene la construcción de una agenda participativa anual donde se prioricen temas y acciones teniendo en cuenta temas estratégicos de ciudad y sus territorios.

Con el apoyo de Migdalia Tovar, para temas en relación a los Sectores Sociales; Julieta Vera para temas en relación a los Sectores Etarios y CarmenSusana Tapia para Grupos Étnicos; IDARTES será el equipo que se tiene para los temas relacionados con los grupos poblacionales. Dentro de las acciones para los Sectores Sociales, se tiene unas Acciones Afirmativas, contemplado en un Plan de Acción elaborado en una Matriz, que refleja las acciones presupuestos y poblaciones a las cuales se beneficia. También se tendrá en cuenta las fechas conmemorativas; también se tendrá una articulación interinstitucional, participación en los Comités Operativos Distritales, también se tiene como tarea el acompañamiento en los distintos espacios para acompañar a los diferentes grupos poblacionales en el Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio. Así mismo el equipo atiende toda clase de PQRS y solicitudes para los temas poblacionales.

En esta línea, la directora Catalina Valencia presenta el proyecto Proyecto 7585: Fortalecimiento a las Artes, Territorios y Cotidianidades en Bogotá, el cuál fue construido a muchas manos y hecho teniendo en cuenta las conversaciones que la alcaldía tuvo con las comunidades y los distintos representantes del gremio del arte y la cultura. El objetivo de este proyecto será Promover un nuevo contrato en equidad para el disfrute, conocimiento y práctica de las artes en la vida cotidiana con garantía de derechos culturales de la ciudadanía en sus diversidades sociales, económicas, de género, culturales y territoriales. El componente será Promoción experiencias y reflexión sobre la cultura ciudadana y la transformación social desde las artes, así como sus diversos desarrollos desde sectores sociales, poblacionales, étnicos y etarios. La apuesta en este nuevo contrato social se da desde la transformación de un proyecto que se realizaba en el territorio, que era arte para la transformación social que se transformó en reconciliación, arte y memoria sin fronteras. Con una apuesta muy grande para trabajar con las periferias de la ciudad. Donde el objetivo es “Promover acciones artísticas y culturales comunitarias, a través de circuitos artísticos en diferentes localidades, priorizado territorios en vulnerabilidad en Bogotá y en la Ciudad-Región, para el fortalecimiento del tejido social, que contribuyan a la construcción de la memoria, la reconciliación y reparación simbólica, en territorios afectados por múltiples trazadores de violencias”. Otro objetivo es “Apoyar iniciativas artísticas y culturales comunitarias, que generan alternativas de resolución de conflictos, cambios culturales, reflexiones críticas del pasado en el presente, en especial el aporte de las mujeres al preservar el tejido social. Y fortalecer diálogos de saberes en espacios de participación del sector cultural y a otros espacios comunitarios, priorizado territorios afectados por múltiples


 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 1– Fecha Junio 18 del 2020 / 11 de 24

trazadores de violencias en Bogotá y en la Ciudad-Región”. En este sentido se han realizado varias convocatorias que apuntan al desarrollo de este objetivo por medio del programa de Fomento de las Artes. Otro de los objetivos es “Fortalecimiento y acompañamiento a acciones artísticas participativas y de autogestión cultural en los territorios, por medio de “Laboratorios de los comunes” espacios de encuentros permanentes de creación artística, formación, experimentación, trabajo colaborativo entre el sector y ciudadanía. Creación del Festival Arte y Memoria Sin Fronteras, no solo para visibilizar los resultados del todo el proyecto, sino promover encuentros entre diferentes actores. Realización de publicaciones pedagógicas y memorias del proyecto”.

Para los Grupos Étnicos, la Directora Catalina Valencia manifiesta lo siguiente “Se presentan las acciones y avances de las acciones adelantadas en el marco del Consejo Distrital de Grupos Étnicos, espacio de encuentro, deliberación, participación y concertación de las políticas, planes y programas públicos y privados, y las respectivas líneas estratégicas de inversión para el desarrollo de las artes, la cultura y el patrimonio en el territorio de nuestros 4 pueblos étnicamente diferenciados”. Aquí se presentan las acciones, que si bien no se precisan, se enviará esta presentación a los integrantes del Consejo Distrital de Cultura Poblacional.

En las acciones de primer semestre del grupo indígena, IDARTES extendió una invitación pública para creación de contenidos cortos donde se constituyó una categoría diferencial de participación a grupos étnicos, también para formación y videos tutoriales sobre saberes tradicionales del arte y oficios de los grupos étnicos donde participaron un total de 41 artistas. También se reporta un total de 33 casos pertenecientes a las comunidades Embera Chamí y Embera Katio, Misak, pasto Muisca, Uitoto Quechua, artistas y agentes del sector ubicados en la localidad de Bosa, Engativá Ciudad Bolívar, Fontibón entre otras. Estas acciones fueron articuladas con la Secretaria de Integración Social. Y en algunos casos artistas y actores de la comunidad han confirmado la entrega de estos alimentos. Con la población Afrodescendiente en la convocatoria realizada por el Instituto el 1º de abril para apoyar a los artistas y agentes del sector, de las 4.522 propuestas inscritas 60 corresponde a artistas y agentes de la población afrodescendiente, 20 a las comunidades negras y 7 a los raizales. También, Se lanzó en el último porfolio de estímulos bajo las denominaciones de Beca en Oraliteratura para medio digital dirigidas a Población Afrodescendiente y Beca para la producción de contenidos audiovisuales para sitio web, dirigida a Población Afrodescendiente, ofreciendo un total de 2 estímulos en cada beca, para un total de 4 estímulos que harán parte del portafolio de Programa de Distrital de Estímulos. Donde cabe mencionar se está generando toda una apuesta desde las artes para hacer un homenaje a la Cultura Afro, desde homenajear a esta importante figura como lo fue Manuel Zapata Olivella. Con esto se cierra la presentación sin antes mencionar que desde IDARTES se están generando las propuestas estratégicas para consolidar este nuevo contrato social, donde se tiene en la Subdirección De Las Artes se tiene un gran componente y una nueva apuesta que es estar conectados con los territorios y con las diversidades y la interculturalidad. Donde se tiene un cambio importante en uno de los programas que tiene un arraigo fundamental en el


 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 1– Fecha Junio 18 del 2020 / 12 de 24

territorio que es “Culturas en Común”, pasará a la Subdirección de Formación Artística para articularse con todo el componente de los Crea en el territorio, lo cual permitirá una apuesta territorial fortalecida no solamente en la circulación y creación y en la investigación, sino también en la formación. La Directora Catalina Valencia cierra mencionando que toda esta apuesta poblacional es muy importante para IDARTES y que está muy atenta a las inquietudes y propuestas por parte de las poblaciones.

Toma la palabra Dalila Gómez, quien informa que en el Plan De Desarrollo Distrital pasado la exclusión era ramplante, en ese sentido se ve que en esta nueva administración que se digan de ser una administración progresista, incluyente donde se ve que en todo lo presentado allí se ve una discordancia donde no ve el tema étnico muy fundamentado, teniendo en cuenta el artículo 66 del Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024, para explicar los temas étnicos, porque cuando se transversaliza los temas étnicos, a veces se invisibiliza algunos pueblos. En ese sentido las entidades deben apartar unos presupuestos particulares para dar cumplimiento a este artículo 66 el cual tiene 4 meses para desarrollar los planes; donde se ve que los presupuestos están muy generales y no se tiene en cuenta el tema étnico. Pregunta que pasó con los Planes Integrales de las Acciones Afirmativas; que pasó con las acciones de las Políticas Públicas; que pasó con el Plan Muisca. El Director Álvaro Vargas pide una interpelación frente a lo que plantea Dalila Gómez; donde manifiesta que dentro de la meta en atención a Grupos Étnicos habla de \$3.000 millones y un poco más, hay un recurso de \$750 millones, destinados específicamente para poblaciones de los Grupos Étnicos, para como Dalila Gómez lo menciona estará destinado al Plan De Acciones Afirmativas, Formulación de la Política Pública de Grupos Étnicos y adicional todo el trabajo del Plan de Acción de Proyecto De Vida, que es todo el instrumento de planeación que tiene el Cabildo Muisca de Bosa. Adicional a ello se tiene todo un proceso de atención en comunidades para la paz, donde también se recogerá el tema étnico desde la perspectiva de víctimas del conflicto armado. Pero efectivamente estos recursos si están dando respuesta al cumplimiento de ley que se exige. Inclusive, en el único sector en que la Secretaria de Cultura Recreación y Deporte desde la Dirección de Asuntos Locales creció para la atención a poblaciones fue las poblaciones étnicas. Entones es importante dejar claro que se hay un recurso específico para poblaciones étnicas; que esa preocupación que usted expresa está incluida dentro del plan. Para Bosa hay unos recursos y adicionalmente hay un proceso de articulación entre las 7 entidades del Sector Cultura, donde se tendrá a un equipo de profesionales exclusivo para población étnica, que tendrá la misionalidad de acompañar, estructurar y vigilar la ejecución de estos recursos durante estos 4 años.

Dalila Gómez refiere que sus preguntas se dan en relación a la presentación de la Directora Catalina Valencia en lo referido con IDARTES, porque allí IDARTES tiene un papel fundamental en lo referente a las acciones con población étnica, pero actualmente lo ve muy débil por la transversalización de las acciones que realiza. Catalina Valencia interpela diciendo que se tuvo en cuenta dentro de las acciones diseñadas, todo lo que aportó el Consejo Étnico, donde quedó claramente estipulado el enfoque diferencial, étnico y de género.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 1– Fecha Junio 18 del 2020 / 13 de 24

Por otro lado Dalila Gómez refiere que se hizo un ejercicio de casi dos meses el año pasado donde se tenían 9 puntos importantes con el Consejo y no sabe cómo se articularía con lo que se está haciendo porque era la voz de todos los pueblos. Entonces es importante retomar esas propuestas porque son propuestas que si las hacen los Consejeros a nombre de los pueblos son porque allí se ven las realidades y las necesidades y el acceso a los derechos.

Catalina Valencia, Directora de IDARTES, aclara a Dalila Gómez que el enfoque poblacional se ha incluido en los 5 proyectos de inversión de IDARTES, siendo precisos con el cumplimiento de la Política Pública Para Los Grupos Étnicos. Dalila Gómez propone que estos conceptos se articulen con los Consejos de Participación Directamente. Ella aclara que es importante puntualizar en cada población.


Camilo Cáceres de la SCR, puntualiza que este enfoque étnico se ha tenido en cuenta también en el Sistema De Arte Cultura y Patrimonio. Como en el Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024; y en los proyectos de inversión. Sin embargo por la amplitud de este Plan De Desarrollo Distrital 2020-2024, no se ve tan precisas las acciones en cada grupo poblacional. Solicita que quede en el acta la intervención de Dalila Gómez, para que se pueda mostrar desde un énfasis más preciso a los grupos étnicos, a los sectores sociales y etarios, en los proyectos de inversión.

Jairo Caicedo, representante de la población víctima del conflicto armado, pregunta sobre la metodología que el Sector Cultura ha diseñado para la ejecución de los Consejos de Cultura.

Camilo Cáceres responde que el Sector Cultura ha efectuado algunas acciones con respecto a la pandemia, que anteriormente el Director Álvaro Vargas había mencionado; como también en la exposición realizada por la Directiva Sonia Córdoba mención en la exposición del Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024 del Sector Cultura.

Interviene Sebastián Linares, representante del grupo etario de juventud, donde agradece a las instituciones por las presentaciones realizadas, las cuales han sido completas y muy a nivel general. Propone que sería importante especificar esta información de los proyectos de inversión de una manera diferenciada, para que los Consejeros puedan entender como por ejemplo desde los sectores etarios estos planes proyectos y programas quedan en el Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024. Recomienda que se sea más específico en relación a la información que se da sobre estos planes y proyectos. Para que como representantes y consejeros, puedan llegar a transmitir esta información.

Interviene Sonia Córdoba, quién responde a la inquietud de Jairo Caicedo, sobre la inquietud que tiene sobre la población víctima del conflicto armado, desde el Sector Cultura Recreación y Deporte se definieron una meta que se denomina “Generar una estrategia para las prácticas culturales artísticas y patrimoniales en espacios identificados como entornos

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 1– Fecha Junio 18 del 2020 / 14 de 24

conflictivos”. Esta meta tiene un presupuesto de \$3.339 millones para el cuatrienio, en la cual la SCRD, ha establecido un proyecto de inversión de transformación de espacios identificados como entornos conflictivos desde la mirada social y cultural en Bogotá. Que está orientado con atención a población víctima del conflicto armado, reincorporados y población étnica. El proyecto propone una estrategia artístico.-cultural en los territorios priorizados de la ciudad. Se tiene como metas adelantar 10 procesos de articulación interinstitucional con comunidades y líderes, para promover los derechos culturales dentro de los territorios. Donde se priorizaron localidades como Usaquén, Santafé, San Cristóbal, Usme, Bosa, Kennedy, Los Mártires, Puente Aranda, Rafael Uribe Uribe y Ciudad Bolívar. Otra de las metas dentro de este proyecto de inversión es realizar 200 encuentros culturales que promuevan la convivencia pacífica digna y sostenible en el tiempo. Este proyecto se da como resultado de los compromisos que se tiene con las distintas poblaciones y sobre todo teniendo en cuenta lo que se ha manifestado en torno a sus necesidades.


Camilo Cáceres de la SCRD, manifiesta que la participación de las poblaciones es muy importante para los lineamientos y la construcción de estos proyectos, por tanto refiere que en lo local habrán encuentros ciudadanos que tendrán participación en cómo se ejecutarán los Fondos de Desarrollo Local, y por ello en esta sesión se invitó al Instituto Distrital De La Participación que en compañía de la Secretaria Distrital De Gobierno lideran este proceso de los Fondos de Desarrollo Local. En este sentido Jorge López del IDEPAC está aquí para presentar con mayor precisión como se desarrollará estos encuentros ciudadanos.

5. Procesos de incidencia y participación Ciudadana relacionados con el Sector.

Jorge López saluda al Consejo Distrital de Cultura Poblacional, empieza la presentación refiere que las personas que han estado participando en espacios políticos de la ciudad desde el año 2000 se sabe que los encuentros ciudadanos hacen parte del Desarrollo del Acuerdo 13 del 26 de Julio del 2000, el cual sigue vigente y rige y norma lo que se hace en estos espacios.

El Acuerdo 13 del 2000 nos dice que intervienen al menos cuatro instancias que se conforman de la ciudadanía, la cual debate sobre las problemáticas y posibles soluciones en los territorios, lo cual es entregado a la Alcaldía Local, lo cual es insumo para las alcaldías para estructurar el Proyecto del Plan De Desarrollo Local. Así mismo los Consejos de Planeación Local que son integrados por la ciudadanía, que al iniciar el año fueron elegidos democráticamente con la postulación de ciudadanos y organizaciones en lo local.

El proceso inicia con el alcalde local, quien al llegar al cargo hace su propuesta de gobierno en acuerdo con el Plan De Desarrollo Distrital, presenta su proyecto al Consejo de Planeación Local. El cual espera ser discutido con la ciudadanía que se desarrolla posteriormente de los encuentros ciudadanos.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 1– Fecha Junio 18 del 2020 / 15 de 24

El desarrollo de la planeación de los encuentros ciudadanos empezaron en Febrero, en Marzo estaba previsto para que las inscripciones se dieran de manera presencial, dada la contingencia del COVID-19 tocó modificar algunos asuntos que no solo tuvieron que ver con fechas, sino con modalidades de participación y esta línea de tiempo se consolidó después de revisiones normativas y jurídicas para la consolidación de Los Planes De Desarrollo Local. En esta línea el IDEPAC abrió la escuela de participación virtual.

Estos Encuentros Ciudadanos requirieron un tiempo de inscripción antes de su desarrollo, sin embargo con la normatividad revisada estas inscripciones se pueden dar en cualquier momento, el 10 de Junio se instaló los Consejo Locales, ya se están desarrollando los Encuentros Ciudadanos en las localidades. Estos encuentros se desarrollarán hasta el 20 de Julio donde emergerá el tema de los presupuestos participativos, que es una dinámica nueva y de participación de la ciudadanía. Con los resultados de los encuentros ciudadanos, se recogen deliberaciones y propuestas ciudadanas que se recogen y estructuran una propuesta al alcalde local, la cual es recibida por el alcalde y el alcalde integra lo que puede sumar a su propuesta de trabajo.


Después de los encuentros ciudadanos que irán hasta el 20 de Julio el Consejo de Planeación Local tiene 10 días para consolidar la propuesta ciudadana y entregar al alcalde. Entre el 22 de Agosto y el 22 de Septiembre el alcalde ya tenga aprobadas y adoptadas estas propuestas.

El Decreto 768 del 2019 que reglamenta el acuerdo 740 del 2019 que obliga incorporar presupuestos participativos en la planeación del desarrollo local, establece una coordinación general de presupuestos participativos integrada por Secretaria de Planeación; la principal tarea que se desarrolla en este ejercicio es el de Armonización, donde se recoge las formas preexistentes y ver de qué modo se puede sumar el ejercicio de presupuestos participativos.

En este sentido los presupuestos participativos, donde la ciudadanía decide de qué manera se asignan ciertos presupuestos a líneas de inversión y conceptos de gasto. Y esta armonización se da desde lo normativo, pero también desde lo operacional. En lo que lleva del año ya se realizó la instalación de los encuentros por medio de Facebook Live Los encuentros por UPZ, se están instalando con ayuda de la ETB para que estos encuentros se den de manera virtual y también el voto. También se harán encuentros presenciales pero con toda la normatividad sanitaria requerida. Esto iría hasta el 20 de Julio. Se tendrá dos productos, tanto el voto ciudadano, como la propuesta de la ciudadanía.

La otra fase será la consolidación de los resultados, la ciudadanía participara en el voto por los representantes que contribuyan a la consolidación de estos resultados. Una última etapa se realizará un evento a nivel local donde se dará cuenta sobre todo el proceso realizado.

En esta medida desde la obligatoriedad del acuerdo 740 del 2019, da la posibilidad de que el CPL (Consejo De Planeación Local), revise el acta de acuerdo participativo donde se

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 1– Fecha Junio 18 del 2020 / 16 de 24

consignan las decisiones ciudadanas en términos de asignación de presupuestos y líneas de gastos específicos.

Los presupuestos participativos se deliberarán por medio de una votación que se desarrollará con unos tarjetones interactivos, los ciudadanos entran a la plataforma y de los 49 presupuestos el ciudadano votará en cuales de estos presupuestos cree que se debe invertir. Tiene 7 votos. Y la finalidad es enviar dos votos extras, en temas de ruralidad porque la Alcaldía General ha considerado que es apenas justo, que los habitantes de la ruralidad sean quienes voten por lo que consideran más pertinente en relación a sus territorios. Estos votos al final se contabilizan y se suman los porcentajes de presupuesto que determinó la ciudadanía.


El nivel de incidencia en los presupuestos participativos mediante votación intervendrá en el 50% del presupuesto local, por decisión de la alcaldesa. Se va a realizar un voto dirigido a maya vial, los otros 6 votos si se dirigirán a otras líneas de inversión.

El nivel de incidencia en la metodología es la elección por parte de la ciudadanía de los Consejeros Locales, que resultan de las organizaciones sociales, estos consejeros la idea es que impulsen al elección de los comisionados de trabajo; los cuales hacen parte del equipo de consolidación de la propuesta del plan de desarrollo de la ciudadanía. Dentro de las estrategias que se han pensado para promover la participación en momentos de pandemia, desarrollando un fuerte debate con los Consejos locales de Planeación que siempre se han resistido a abandonar la idea del encuentro presencial. Pero se ha hecho un proceso de diálogo que permite comprender que no es un asunto de decisión aleatoria, sino de salud.

Se pidió de esta manera a los Consejos Locales de Planeación que realizara encuestas que pueden ser entregadas en las viviendas, y depositadas en urnas, se propuso que dentro de sus metodologías, se incluyera procesos informativos por Facebook o WhatsApp u otros medios sociales. También que se puedan hacer llamadas telefónicas, que se utilicen medios de comunicación comunitaria.

Desde la Secretaria de Gobierno se están entregando unos usuarios Teams a cada CPL, para que se pueda usar este mecanismo de participación virtual; la distribución porcentual está distribuido por medio de tres componentes de inversión, el 5% es un presupuesto flexible de la administración local para temas de participación ciudadana y construcción de confianza. Otra línea de apoyo en líneas técnicas de salud que las Alcaldías Locales vienen haciendo y que tiene que ver con ayudas no contempladas en el Plan De Desarrollo Distrital 2020-20204.

El componente inflexible que es del 45% tiene que ver con el funcionamiento de la Administración Local, son gastos fijos de la Administración Publica, allí se incluye todo el tema de Bogotá Solidaria. La idea es mantener las ayudas alimentarias y bonos de apoyo. Allí también hay un compromiso de mejorar las condiciones de acceso a la educación

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 1– Fecha Junio 18 del 2020 / 17 de 24 superior. El 50% es sobre lo que decide la ciudadanía, con 49 conceptos de gasto donde la ciudadanía decida donde serán estos presupuestos invertidos. Concluye Jorge López la presentación.


Jairo Caicedo, pide la palabra y refiere que las personas víctimas del conflicto armado, que se encuentran en las 20 localidades, no hay consejeros participantes en los CPL, entonces, no se sabe cómo las propuestas de este sector poblacional puedan ser incluidas en los CPL. Y el otro punto que se dificulta para que estas propuestas sean incluidas es el tema de votación porque para esta población es más difícil acceder a las herramientas virtuales, en comparación a los otros sectores poblacionales. Entonces como podría ser la incidencia desde el sector poblacional víctima del conflicto armado. Y lo otro es recomendar al compañero José Quinche, que tenga en cuenta las iniciativas del 2018 que no se han podido ejecutar. Entonces para ver como desde la SCRD o desde el Sector Cultura Recreación y Deporte, pueden apoyarnos en la ejecución de estas propuestas.

Ismael Ortiz, del equipo de participación de la SCRD, señala que este tema local es importante para que la gente se inscriba, porque el voto tiene una incidencia importante en los rubros ejecutables a la ciudad, sin embargo por ser tan amplios los temas de inversión (49) y según los votantes, queda en riesgo la inversión que se de en temas de cultura, recreación y deporte. Sin embargo es importante que las personas se inscriban y participen. Por otro lado, se tiene la inquietud sobre la plataforma de la ETB, como funcionará, como serán las fechas de votación. Y si solo puede votar el que esté inscrito.

Jorge López, dando respuesta a Jairo Caicedo, manifiesta que es necesario ver como las organizaciones de víctimas trazan una estrategia para incidir en cada una de las localidades, entendiendo que existe presencia de organizaciones en todas las localidades. Frente a la inquietud de Ismael Ortiz, hoy se está desarrollando una capacitación en las con las 20 alcaldías locales, que deben garantizar el funcionamiento de la operación en el ejercicio de los encuentros ciudadanos y la votación de los presupuestos participativos, de acuerdo con la metodología de cada CPL, se determina el momento de la votación Puesto que este ejercicio lo antecede los debates previos que se realizarán. La metodología es muy personal de cada localidad. También es importante resaltar que las personas que lleguen a un encuentro ciudadano, mediante listados quedan inscritas.

6. Acuerdos y varios

Victoria Reyes, representante del Consejo de Sabios y Sabias, uno de los temas que tiene preocupado a las personas mayores es la pedagogía que se va a tener en cuenta para con ellos y ellas, en este caso probablemente las votaciones en este sector poblacional bajará su participación, y pues aún hay dudas sobre el proceso de votación. Pues aún no es claro el proceso de votación tanto en metodología como en tiempos.

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 1– Fecha Junio 18 del 2020 / 18 de 24

Sebastián Linares por medio del chat, refiere que está de acuerdo con lo planteado por Victoria Reyes, donde se incluya también a los niños y las niñas, donde se logre tener incidencia en los encuentros ciudadanos.

Jorge López refiere que el Acuerdo 13 del 2000, lo que estipula es que los CPL, deben diseñar las metodologías acordes con las necesidades propias de los territorios, ellos y ellas deben contemplar este tipo de iniciativas, también es importante recordar que en estos espacios pueden participar personas mayores de 14 años, y con niños y niñas menores, existen otros canales de participación con las metodologías adecuadas para su participación. En relación a lo planteado por Victoria Reyes, sobre las brechas digitales, se trabaja con los CPL para que se tengan diversas formas de encuentro, como tener en cuenta las propuestas de las personas que lleguen a esta instancia. En relación a la votación, las personas que no tengan manera de acceder a los medios digitales, se les hará llegar por medio físico el diligenciamiento del mismo. En ese sentido se tiene en cuenta todas estas limitaciones, para llevar a cabo acciones que permiten disminuirlas al máximo.

Florinda Gonzales, representante de las Personas Con Discapacidad, agradece el espacio y pregunta sobre cómo será el acceso a las personas con Discapacidad para que participen en los encuentros ciudadanos, puesto que muchos de ellos y ellas no tienen manera de acceso a la tecnología.


Jorge López responde que lo mas idóneo es acercarse a las alcaldías para informarse sobre como funcionarían los encuentros ciudadanos y de esta manera, con comunicación directa, se puede aclarar las dudas sobre limitaciones en relación a la participación, puesto que estos encuentros varían según como lo planee cada localidad.

Camilo Cáceres propone la posibilidad que desde IDEPAC, tener una pequeña base de datos para saber con quién se pueden comunicar para que estos concejeros puedan conocer la información pertinente de las localidades de interés y a sus ves puedan ayudar a divulgar esta información para que muchos puedan participar y hacer parte de estos ejercicios, como lo nombraban en relación al tema de adulto mayor y personas con discapacidad.

Jorge López refiere entregar una base de datos de los CPL, de los alcaldes locales y la presentación de estos encuentros ciudadanos. Será un compromiso de entrega de esta información al Consejo Distrital de Cultura Recreación y Deporte.

Camilo Cáceres manifiesta en este sentido, que por medio de los Consejeros sea posible divulgar esta información que facilitará Jorge López con el fin de posicionar los conceptos de gasto de cultura que es importante posicionar en cada una de las localidades. Para que lo cultural sea un tema relevante en las agendas de la ciudad.

María Otilia Mejía, Representante de Adulto Mayor, reitera la importancia de tener en cuenta estas poblaciones anteriormente mencionadas para garantizar la participación de todos los

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 1– Fecha Junio 18 del 2020 / 19 de 24

sectores, agradece el espacio y ver que es importante generar el contacto con los CPL para aclarar estas dudas que se traen al Consejo Distrital De Cultura Poblacional sobre el tema de participación. Ella manifiesta la inquietud en relación a la población de personas mayores, se inscribieron en los encuentros ciudadanos antes de la coyuntura del COVID-19. A donde se pueden acercar para constatar que están inscritos.

Jorge López, refiere que la base de datos que se tiene en físico, reposa en las alcaldías locales y pueden acercarse a las alcaldías locales, para verificar esta información, en dado caso que no estén inscritas lo pueden hacer.

Camilo Cáceres cierra mencionando que es importante tener en cuenta lo que manifiesta Migdalia Tovar en el chat donde se tiene como consejo una agenda participativa anual, entonces se debe trabajar en ella, en este momento por temas de tiempo no se abordará, para deliberar cómo será la participación de los concejeros de este espacio en esta agenda participativa anual, que reúna de manera estratégica los tres Consejos, el Etario, Étnico y Social. De igual manera queda pendiente la elección del presidente del Consejo Distrital de Cultura Poblacional y la Delegación de este Consejo al Consejo Distrital De Las Artes. En este momento las delegaciones están a nombre de Victoria y Sebastián para el Consejo De Las Artes y MissMaura Watson, como presidenta del Consejo Distrital De Cultura Poblacional, ya cumplido el año, se lleva a votación nuevamente estas representaciones. Propone una sesión extraordinaria donde se aborde estos temas: La Agenda Participativa Anual y la Votación y ratificación de las delegaciones de estos espacios. Las delegaciones siguen igual hasta nueva votación.

Jose Quinche pide la palabra, para informar que se ha intentado buscar la manera de conectar a Maira Watson, presidenta del Consejo Poblacional y representante del pueblo raizal, pero realmente las condiciones de internet y vía teléfono no fueron las propicias y no se logró la conexión, ella está pendiente de cualquier razón que se dé a partir de este momento.

María Otilia Mejía, manifiesta que en el Consejo de Grupos Etarios anterior se estuvo de acuerdo en la elección de que Victoria y Sebastián quedaran nuevamente en este Consejo, ella pregunta si se está hablando de esta elección. Camilo Cáceres aclara que es otra elección. Refiere que la conexión para Miss Maura ha sido difícil, pero para la próxima sesión se intentará garantizar la conexión, para que los concejeros de la sociedad civil puedan asistir durante toda la intervención y garantizar la conectividad. Se realizará una sesión extraordinaria para trabajar en los anteriores puntos.

Florinda Gonzales pregunta, por qué se invalida a las personas beneficiarias de las BEPS a participar en las convocatorias del Programa Distrital de Estímulos. Migdalia Tovar responde que desde IDARTES, se tenían tres becas de Sectores Sociales que cerraron el 16 de Junio, las cuales no tienen tema de restricción, en relación a estar inscrito en los BEPS. Sin embargo la que si tiene restricción es la Beca de Capacidades Diversas Para Personas con

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 1– Fecha Junio 18 del 2020 / 20 de 24

Discapacidad porque es un reconocimiento de \$4.000.000 a 50 agentes individual, no colectiva, en este caso es un apoyo enmarcado en el tema de la Pandemia, por ello en esta beca en específico, si se tiene esta restricción. Migdalia Tovar, recomienda a doña Florinda González que haga difusión a otras personas que puedan ser beneficiadas de esta Beca.

Camilo Cáceres refiere el compromiso por parte de la Secretaria Técnica de compartir todas las presentaciones a los consejeros y consejeras; así mismo será compartida la grabación de esta sesión. Para una próxima sesión después de compartida la información y analizada por los Consejeros, se pueda hacer una respuesta conjunta desde los distintos Sectores Poblacionales.

Porcentaje % de Cumplimiento del Orden del Día: 100%

III. CONVOCATORIA

Se cumple con el 100% de la Agenda

IV. IDENTIFICACIÓN DE PROPUESTAS, ACUERDOS, COMPROMISOS Y DESACUERDOS (La Secretaría Técnica del Consejo o la Mesa debe proyectar este punto, extractando los temas específicos de la discusión general desarrollada en cada punto de la agenda)

PROPUESTAS			
PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA	DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA	PROPONENTE	APROBACIÓN (SI - NO)
6. Acuerdos y varios	Enviar presentación sobre Los Encuentros de Participación Ciudadana e información sobre el contacto de las alcaldías locales.	Secretaría Técnica, Camilo Cáceres. SCRD.	Si
6. Acuerdos y varios.	Enviar presentaciones desarrolladas durante el Consejo, grabación de la sesión, para ser analizadas por los consejeros y tener como insumo para construcción colectiva en una próxima sesión.	Secretaría Técnica, Camilo Cáceres. SCRD.	Si
6. Acuerdos y varios.	En una sesión extraordinaria trabajar en la Agenda Participativa Anual y las Delegaciones correspondientes a este Consejo Distrital de Cultura Poblacional.	Secretaría Técnica, Camilo Cáceres. SCRD.	Si

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 1– Fecha Junio 18 del 2020 / 21 de 24

TAREAS Y COMPROMISOS	
DESCRIPCIÓN DE LA TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES
- Envío de grabación, acta de la sesión, Presentaciones desarrolladas durante la sesión.	-SCRD
- Análisis de las presentaciones para posteriormente trabajar colectivamente, en una próxima sesión del Consejo Distrital Poblacional de Cultura.	- Participantes del consejo
- Pensar en la agenda de trabajo para el 2020 teniendo en cuenta la información desarrollada en esta sesión.	-Participantes del consejo.
- Envío de contactos de las alcaldías, para que los consejeros puedan acudir a estos contactos y preguntar en detalle, según la localidad sobre los Encuentros de Participación Ciudadana.	-SCRD

DESACUERDOS RELEVANTES	
DESCRIPCIÓN DEL DESACUERDO	PERSONA O PERSONAS QUE INTERVIENEN
La información del Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024. Requiere ser abordada de manera detallada, para saber que programas benefician directamente y de manera particular a cada uno de los sectores poblacionales.	- Dalila Gómez, representante de los grupos étnicos. -Jairo Caicedo, representante de las víctimas del conflicto armado. -Sebastián Linares, representante de los grupos etarios. - Álvaro Vargas, Director de DALP de la SCRD - Catalina Valencia, Directora de IDARTES

En virtud a lo establecido por el reglamento interno del Consejo Cultura de Sectores Sociales la presente acta se firma por:

Miss Maura Watson
Presidente

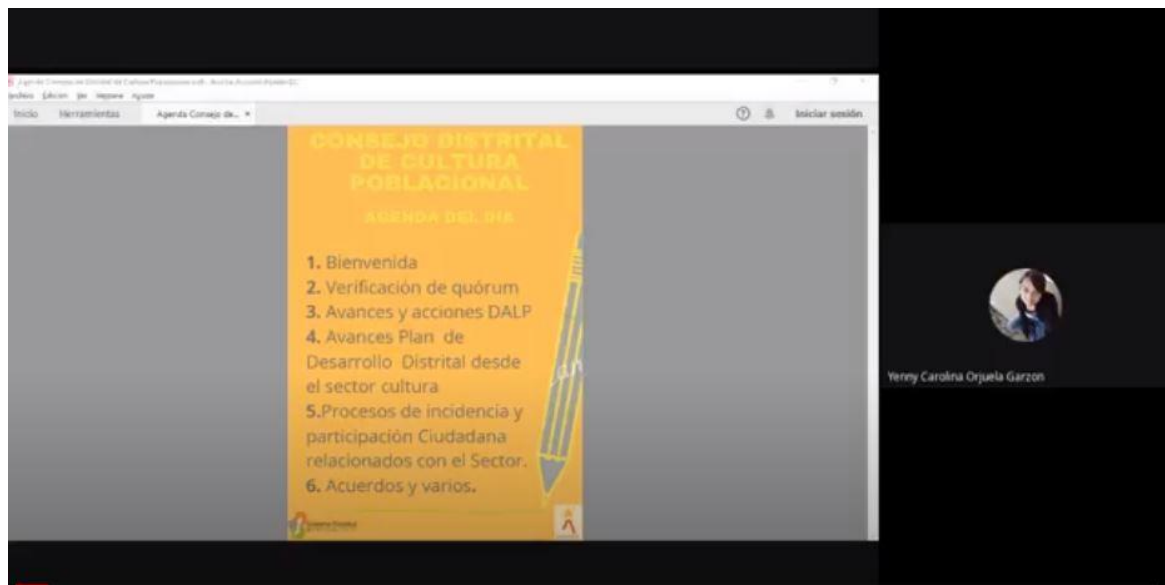
Y. Carolina Orjuela Garzón
Secretaría Técnica SCRD

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 1– Fecha Junio 18 del 2020 / 22 de 24

Anexo 1. Registro fotográfico

PRESENTACIÓN DE LA AGENDA:



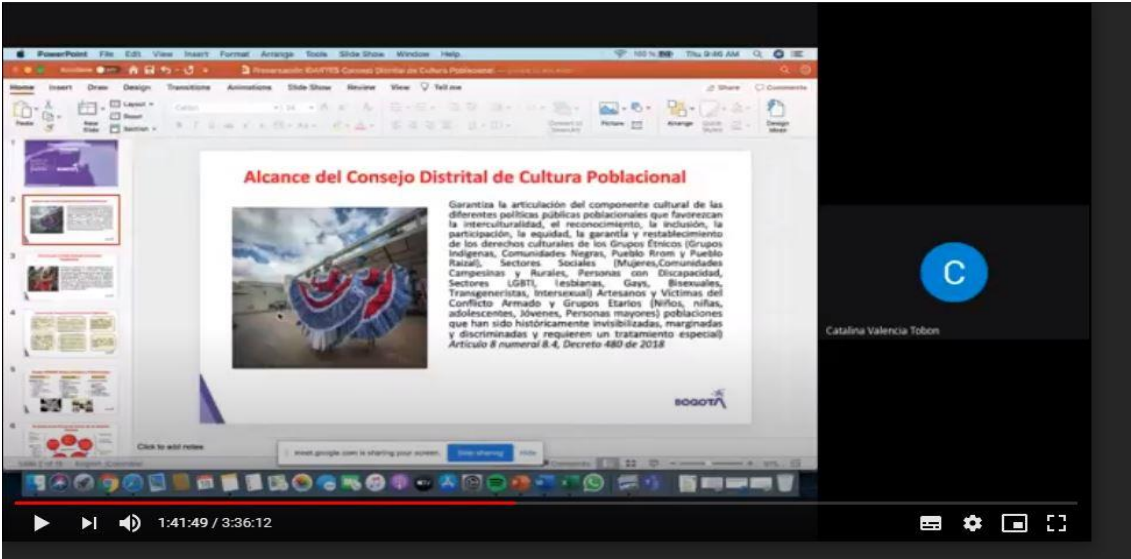
AVANCES Y ACCIONES DALP:



PRESENTACIÓN IDARTES:

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 1– Fecha Junio 18 del 2020 / 23 de 24



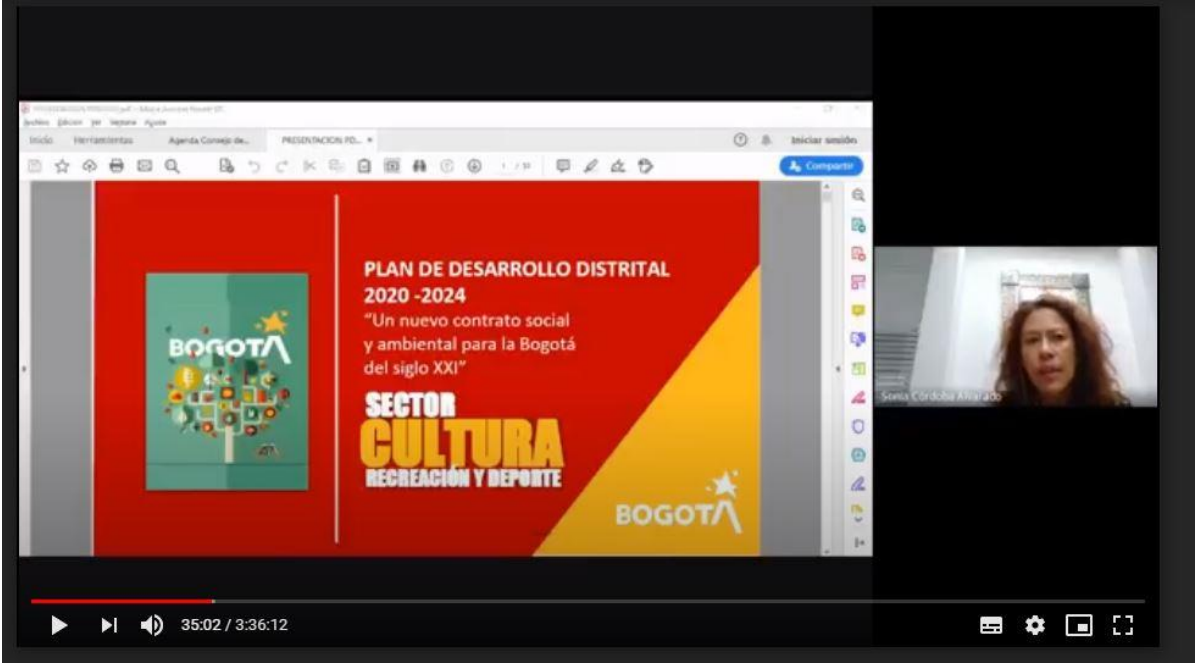
Alcance del Consejo Distrital de Cultura Poblacional

Garantiza la articulación del componente cultural de las diferentes políticas públicas poblacionales que favorezcan la interculturalidad, el reconocimiento, la inclusión, la participación, la equidad, la garantía y restablecimiento de los derechos culturales de los Grupos Étnicos (Grupos Indígenas, Comunidades Negras, Pueblo Rom y Pueblo Raizal), Sectores Sociales (Mujeres, Comunidades Campesinas y Rurales, Personas con Discapacidad), Sectores LGBTI, lesbianas, Gays, Bisexuales, Transgeneristas, Intersexuales) Artesanos y Víctimas del Conflicto Armado y Grupos Etarios (Niños, niñas, adolescentes, jóvenes, Personas mayores) poblaciones que han sido históricamente invisibilizadas, marginadas y discriminadas y requieren un tratamiento especial) Artículo 8 numeral 8.4, Decreto 480 de 2018

Catalina Valencia Toboan

1:41:49 / 3:36:12

AVANCES PDD 2020-2024 SECTOR CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE:



PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL 2020 -2024
"Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI"

SECTOR CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE

Saira Córdoba Alvarado

35:02 / 3:36:12

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 1– Fecha Junio 18 del 2020 / 24 de 24

PROCESOS DE INCIDENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA RELACIONADOS CON EL SECTOR:

